



GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL
PODER EJECUTIVO DE GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA



LICITACIÓN PÚBLICA REGIONAL

No. 32065001-049-2018

“Suministro de Licenciamiento de Software para la Secretaría de Seguridad Pública Estado de Baja California”

**SESIÓN DEL ACTO DE FALLO TÉCNICO
Y APERTURA DE PROPUESTAS ECONÓMICAS**

En la ciudad de Mexicali, Baja California, siendo las 11:00 horas del día 07 de agosto de 2018, se reunieron en la sala de juntas de la Dirección de Adquisiciones de la Oficialía Mayor de Gobierno, sita en el tercer piso del Edificio del Poder Ejecutivo en el Centro Cívico de esta ciudad, los integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Baja California en lo sucesivo el “Comité de Adquisiciones”, con la finalidad de llevar a cabo la sesión de Fallo Técnico y Apertura de Propuestas Económicas respecto a la Licitación Pública Regional No. 32065001-049-2018, referente al “Suministro de Licenciamiento de Software para la Secretaría de Seguridad Pública Estado de Baja California”.

La **C. Grecia Patricia Tamayo Tamayo**, Jefe del Departamento de Licitaciones e Invitaciones De Adquisiciones de la Oficialía Mayor de Gobierno, Presidente del “Comité de Adquisiciones” en suplencia de la Oficial Mayor de Gobierno y Presidente del mismo, la **C. Loreto Quintero Quintero**, de conformidad con el artículo 13, último párrafo, inciso c) del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, procede a dar la bienvenida a los presentes, hecho lo cual pasa la lista de asistencia para ser firmada por quienes acudieron al acto.

Acto seguido y por así constar en la lista de asistencia que tuvieron a bien firmar los asistentes, el Presidente informa que se encuentran presentes la mayoría de los miembros del “Comité de Adquisiciones” en la persona de sus titulares o sus respectivos suplentes, por lo que existiendo **Quórum Legal** de asistencia para sesionar, los acuerdos que aquí se tomen serán válidos y legales, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 13 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California.

C
/
D
W
A
W
e

Acto continuo se procede a la emisión del Fallo Técnico y Apertura de Propuestas Económicas en cumplimiento de lo dispuesto por el Artículo 35 Fracción II Inciso a) del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California correspondiente a la Licitación Pública Regional No. 32065001-049-2018, referente al "Suministro de Licenciamiento de Software para la Secretaría de Seguridad Pública Estado de Baja California".

Por lo que con fundamento en los Artículos 32 y 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California y 35 de su Reglamento el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California emite el:

----- **DICTAMEN Y FALLO TÉCNICO** -----

De conformidad con lo establecido en las Bases de Licitación se ha llevado a cabo la revisión detallada de las Propuestas Técnicas recibidas, comparando las condiciones ofrecidas por los Licitantes, analizando los aspectos técnicos y legales que garanticen satisfactoriamente el cumplimiento de los requerimientos técnicos solicitados para la contratación del servicio objeto de esta Licitación.

A continuación se indica el resultado del análisis técnico detallado de las Propuestas Técnicas de los Participantes en el Procedimiento:

Participante	Evaluación Documental
UNI-RED Computación y Sistemas, S.A. de C.V.	Cumple Para las partidas 3, 4 y 5 , en las que participa, debido a que presentó su documentación de conformidad con lo solicitado en los puntos 3.1 Especificaciones técnicas y 8.1 de las Bases de la presente Licitación, así como lo determinado en la Junta de Aclaraciones.

C
MD
SM
A
ce
Cur

Soluciones Integrales
Tecnológicas, S.A. de C.V. (SITSA)

Cumple

Para la **partida 1**, en la que participa, debido a que presentó su documentación de conformidad con lo solicitado en los **puntos 3.1 Especificaciones técnicas y 8.1** de las Bases de Licitación, así como lo determinado en la Junta de Aclaraciones.

No Cumple

Para las **partidas 2, 3, 4 y 5**, debido a que no presentó su documentación de conformidad con lo solicitado en los puntos 3.1 Especificaciones técnicas y 8.1 inciso J) de las Bases de Licitación Pública Regional, así como lo determinado en la junta de aclaraciones, de acuerdo a lo siguiente:

En el punto 8.1 inciso J) de las bases de licitación se estableció lo siguiente:

J. Cartas originales, vigentes de los fabricantes; los licitantes participantes deberán presentar cada una de las siguientes cartas, de acuerdo a las partidas en las que participe, en el entendido que de no presentar alguna de las cartas solicitadas para cada una de las partidas en las que participe, **su propuesta será desechada.**

Partida 1

- Carta original vigente por parte del fabricante en México donde acredite al proveedor como canal de venta autorizado de la marca propuesta.

Partida 2

- Carta original vigente por parte del fabricante en México donde certifique al proveedor como canal de venta autorizado de la marca propuesta.

Partida 3

- Carta original vigente por parte del fabricante en México donde certifique al proveedor como canal de venta autorizado de la marca propuesta.

Partida 4

- Carta original vigente por parte del fabricante en México donde certifique al proveedor como canal de venta autorizado de la marca propuesta.

C
/
B
W
A
E

Cent

Partida 5

- Carta original vigente por parte del fabricante en México donde certifique al proveedor como canal de venta autorizado de la marca propuesta.

Así mismo deberá incluir en las cartas como mínimo el teléfono, puesto, correo electrónico y domicilio del representante que la firma.

La convocante se reserva el derecho de verificar el documento presentado, con el propósito de confirmar la veracidad de la información contenida en estos, en el entendido de que si este documento no es expedido conforme a lo solicitado o no se presenta la información requerida será motivo para desechar la propuesta.

Y derivado de la revisión detallada de las cartas del fabricante en México presentadas por el participante para el inciso J), se advierte que lo siguiente:

- *Para la partida 2:*
La carta presentada por parte del Fabricante Check Point México NO tiene validez, de acuerdo a lo establecido en las bases de la presente licitación y lo establecido en la junta de aclaraciones del día 25 de julio de 2018 donde se establece que, "La Convocante" acepta cartas en formato digital y se reserva el derecho de verificar los documentos presentados, con el propósito de confirmar esta información, en el entendido de que, si estos documentos no son expedidos conforme a lo solicitado, será motivo para desechar la propuesta, y derivado de consulta realizada vía correo electrónico a las personas que firmaron las cartas presentadas por el licitante, se encontró que la misma **NO fue emitida autorizando al participante como canal de venta/distribuidor autorizado de la marca propuesta.**
- *Para la partida 3:*
No presenta Carta original vigente emitida por el Fabricante en México, certificando al proveedor como canal de venta/distribuidor autorizado de la marca propuesta.

Carr

	<ul style="list-style-type: none"> • <i>Para la partida 4:</i> No presenta Carta original vigente emitida por el Fabricante en México, certificando al proveedor como canal de venta/distribuidor autorizado de la marca propuesta. • <i>Para la partida 5:</i> No presenta Carta original vigente emitida por el Fabricante en México, certificando al proveedor como canal de venta/distribuidor autorizado de la marca propuesta. <p>Incumpliendo con lo solicitado en las bases de la presente licitación, así como lo determinado en la junta de aclaraciones.</p> <p>Por lo que de conformidad con los puntos 3.1 y 28.1 de las bases de licitación en el que se estableció que “La Convocante” adjudicará por partida al licitante que reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas en las presentes bases, se desecha para las partidas 2, 3, 4 y 5 en que participa.</p> <p>Por lo antes expuesto y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en relación con el 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, y lo establecido en los puntos, 3.1 Especificaciones técnicas, 4.2, 8.1 inciso J), 20.1 y 26.1 de las Bases de licitación, se desecha su propuesta para las partidas 2, 3, 4 y 5.</p>
BAJANET, S. de R.L. de C.V.	<p style="text-align: center;">Cumple</p> <p>Para la partida 1, en la que participa, debido a que presentó su documentación de conformidad con lo solicitado en los puntos 3.1 Especificaciones técnicas y 8.1 de las Bases de la presente Licitación, así como lo determinado en la Junta de Aclaraciones.</p>
Interfase Tecnológica y de Comunicaciones, S.A. de C.V.	<p style="text-align: center;">Cumple</p> <p>Para las partidas 3, 4 y 5, en las que participa, debido a que presentó su documentación de conformidad con lo solicitado en los puntos 3.1 Especificaciones técnicas y 8.1 de las Bases de la presente Licitación, así como lo determinado en la Junta de Aclaraciones.</p>

e

/

M

A

e

Grupo Integrador de Soluciones
Tecnológicas 3, S. de R.L. de C.V.

Cumple

Para las **partidas 2, 3, 4 y 5**, en las que participa, debido a que presentó su documentación de conformidad con lo solicitado en los **puntos 3.1 Especificaciones técnicas y 8.1** de las Bases de la presente Licitación, así como lo determinado en la Junta de Aclaraciones.

No Cumple

Para la **partida 1**, debido a que no presentó su documentación de conformidad con lo solicitado en los puntos 3.1 Especificaciones técnicas y 8.1 inciso J) de las Bases de Licitación Pública Regional, así como lo determinado en la junta de aclaraciones, de acuerdo a lo siguiente:

En el punto 8.1 inciso J) de las bases de licitación se estableció lo siguiente:

“... J. Cartas originales, vigentes de los fabricantes; los licitantes participantes deberán presentar cada una de las siguientes cartas, de acuerdo a las partidas en las que participe, en el entendido que de no presentar alguna de las cartas solicitadas para cada una de las partidas en las que participe, ***su propuesta será desechada.***

Partida 1

- Carta original vigente por parte del fabricante en México donde acredite al proveedor como canal de venta autorizado de la marca propuesta.....”

Así mismo deberá incluir en las cartas como mínimo el teléfono, puesto, correo electrónico y domicilio del representante que la firma.

La convocante se reserva el derecho de verificar el documento presentado, con el propósito de confirmar la veracidad de la información contenida en estos, en el entendido de que si este documento no es expedido conforme a lo solicitado o no se presenta la información requerida será motivo para desechar la propuesta.

Y derivado de la revisión detallada de la carta del fabricante

Handwritten signature

	<p>en México presentada por el participante para la partida 1, se puede advertir que la misma, presenta fecha de 15 de Noviembre de 2016 para la Licitación Pública Regional OM-COBACH-141-16, la cual no corresponde al procedimiento en comento, por lo tanto no es posible constatar y en su caso verificar que cumpla con lo solicitado en las bases de la presente licitación y lo establecido en la junta de aclaraciones.</p> <p>Por lo que de conformidad con los puntos 3.1 y 28.1 de las bases de licitación en el que se estableció que “La Convocante” adjudicará por partida al licitante que reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas en las presentes bases, se desecha para la partida 1 en que participa.</p> <p>Por lo antes expuesto y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en relación con el 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, y lo establecido en los puntos, 3.1 Especificaciones técnicas, 4.2, 8.1 inciso J), 20.1 y 26.1 de las Bases de licitación, se desecha su propuesta para la partida 1.</p>
<p>Compupartes y Accesorios, S.A. de C.V.</p>	<p style="text-align: center;">Cumple</p> <p>Para las partidas 3 y 4, en las que participa, debido a que presentó su documentación de conformidad con lo solicitado en los puntos 3.1 Especificaciones técnicas y 8.1 de las Bases de la presente Licitación, así como lo determinado en la Junta de Aclaraciones.</p> <p style="text-align: center;">No Cumple</p> <p>Para la partida 5, debido a que no presentó su documentación de conformidad con lo solicitado en los puntos 3.1 Especificaciones técnicas y 8.1 inciso A) de las Bases de Licitación Pública Regional, así como lo determinado en la junta de aclaraciones, de acuerdo a lo siguiente:</p> <p>Para la Partida 5, referente al licenciamiento MICROSOFT SQL CAL, se está solicitando entre otras características:</p> <p style="text-align: center;">MARCA DE REFERENCIA MICROSOFT</p>

Handwritten marks and signatures in blue ink on the right side of the page.

MODELO DE REFERENCIA

SQL CAL 2017 OLP NL

Número de Parte: 359-06589

y derivado del análisis detallado la propuesta técnica se advierte que existen discrepancias ya que ***oferta un modelo Microsoft SQL SERVER 2017 (228-11151)*** el cual no se ajusta a lo requerido en las bases de licitación y lo establecido en junta de aclaraciones, y de conformidad con el punto 8.1 del inciso A) en el cual manifiesta lo siguiente:

A. “....

Contendrá una explicación detallada de las características técnicas de los bienes propuestos incluyendo la garantía, marca, modelo y cantidad, de los mismos, todo ello de conformidad con el inciso 12.1 de estas bases de licitación.

De no presentar su propuesta de conformidad con lo solicitado en el punto 3.1, en relación con el 4.2 de estas bases, **la propuesta será desechada.**

NOTA: Este documento será rubricado por los miembros del Comité y por lo menos un licitante, si asistiere alguno.

Por lo que de conformidad con los puntos 3.1 y 28.1 de las bases de licitación en el que se estableció que “La Convocante” adjudicará por partida al licitante que reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas en las presentes bases, se desecha para la partida 5 en que participa.

Por lo antes expuesto y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en relación con el 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, y lo establecido en los puntos, 3.1 Especificaciones técnicas, 4.2, 8.1 inciso A), 20.1 y 26.1 de las Bases de licitación, **se desecha su propuesta para la partida 5.**

Tomando en consideración lo antes expuesto el “Comité de Adquisiciones” acuerda:

01-LPR-32065001-049-2018 .- Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California y 35 fracción II inciso b)

de su Reglamento y una vez efectuada la evaluación de las propuestas y verificado el cumplimiento de los requisitos solicitados en las Bases de Licitación, como se aprecia en el cuadro que antecede, se determina que la propuesta técnica de los Licitantes: **UNI-RED Computación y Sistemas, S.A. de C.V.**, para las **partidas 3, 4 Y 5**, **Soluciones Integrales Tecnológicas, S.A. de C.V. (SITSA)**, para la **partida 1**, **BAJANET, S. de R.L. de C.V.**, para la **partida 1**, **Interfase Tecnológica y de Comunicaciones, S.A. de C.V.**, para las **partidas 3, 4 Y 5**, **Grupo Integrador de Soluciones Tecnológicas 3, S. de R.L. de C.V.**, para las **partidas 2, 3, 4 Y 5** y **Compupartes y Accesorios, S.A. de C.V.**, para las **partidas 3 y 4**; **CUMPLEN** con los requisitos solicitados en Bases de Licitación, así como lo determinado en la Junta de Aclaraciones, por tal motivo se aceptan sus propuestas.

Así mismo se hace mención que las propuestas presentadas por los licitantes: **Soluciones Integrales Tecnológicas, S.A. de C.V. (SITSA)**, para las **partidas 2, 3, 4 y 5**, **Grupo Integrador de Soluciones Tecnológicas 3, S. de R.L. de C.V.**, para la **partida 1** y **Compupartes y Accesorios, S.A. de C.V.**, para la **partida 5**; **NO CUMPLEN** con los requisitos solicitados en las bases de licitación, así como lo determinado en la Junta de Aclaraciones, por las razones que han quedado asentadas en el cuadro ya citado, por tal motivo se **desecha su propuesta**.

Dado lo anterior se cierra el acto de fallo técnico dentro de la presente Licitación, dando a conocer previamente en este acto el resultado del mismo a los Licitantes en este evento.

----- **APERTURA ECONÓMICA** -----

Acto seguido se procedió a la apertura del sobre conteniendo las Propuestas Económicas de los Licitantes cuya Propuesta Técnica fue aceptada por cumplir con los requisitos establecidos en las Bases de Licitación, dándose lectura al monto total de los bienes a contratar, mismas que para debida constancia fueron firmadas por quienes participaron en el acto.

A continuación se indica el monto total de las propuestas económicas sin incluir el Impuesto al Valor Agregado:

PARTICIPANTE	PROPUESTA ECONÓMICA
UNI-RED Computación y Sistemas, S.A. de C.V.	Propuesta Total \$975,020.00 M. N. 16% de I.V.A. a trasladar
Soluciones Integrales Tecnológicas, S.A. de C.V. (SITSA)	Propuesta Total \$1,267,530.11 M. N. 16% de I.V.A. a trasladar
BAJANET, S. de R.L. de C.V.	Propuesta Total \$71,750.00 M. N. 16% de I.V.A. a trasladar
Interfase Tecnológica y de Comunicaciones, S.A. de C.V.	Propuesta Total \$953,652.00 M. N. 16% de I.V.A. a trasladar
Grupo Integrador de Soluciones Tecnológicas 3, S. de R.L. de C.V.	Propuesta Total \$1,162,724.26 M. N. 16% de I.V.A. a trasladar
Compupartes y Accesorios, S.A. de C.V.	Propuesta Total \$950,836.08 M. N. 16% de I.V.A. a trasladar

Dado lo anterior se procede a la revisión de las propuestas antes señaladas, a efecto de verificar el cumplimiento de los requisitos exigidos, en términos del Inciso a) de la Fracción II del Artículo 35 del Reglamento de la Ley multicitada.

PARTICIPANTE	CATÁLOGO DE CONCEPTOS	PROPUESTA ECONÓMICA
UNI-RED Computación y Sistemas, S.A. de C.V.	PRESENTO	PRESENTO
Soluciones Integrales Tecnológicas, S.A. de C.V. (SITSA)	PRESENTO	PRESENTO
BAJANET, S. de R.L. de C.V.	PRESENTO	PRESENTO
Interfase Tecnológica y de Comunicaciones, S.A. de C.V.	PRESENTO	PRESENTO
Grupo Integrador de Soluciones Tecnológicas 3, S. de R.L. de C.V.	PRESENTO	PRESENTO
Compupartes y Accesorios, S.A. de C.V.	PRESENTO	PRESENTO

Tomando en consideración que las Propuestas Económicas reúnen los requisitos exigidos en las Bases de Licitación el "Comité de Adquisiciones" acuerda:

(Handwritten signatures and initials in blue ink)

01-LPR-32065001-049-2018. - Que con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California y Artículo 35 Fracción II Incisos a) y b) de su Reglamento, se aceptan la Propuestas Económicas presentadas por los Licitantes: **UNI-RED Computación y Sistemas, S.A. de C.V.**, para las partidas 3, 4 Y 5, **Soluciones Integrales Tecnológicas, S.A. de C.V. (SITSA)**, para la partida 1, **BAJANET, S. de R.L. de C.V.**, para la partida 1, **Interfase Tecnológica y de Comunicaciones, S.A. de C.V.**, para las partidas 3, 4 Y 5, **Grupo Integrador de Soluciones Tecnológicas 3, S. de R.L. de C.V.**, para las partidas 2, 3, 4 Y 5 y **Compupartes y Accesorios, S.A. de C.V.**, para las partidas 3 y 4; ya que cumplieron técnicamente para proceder a su análisis detallado, toda vez que han reunido los requisitos exigidos en las Bases de Licitación, consistentes el Catálogo de Conceptos y la Propuesta Económica.

En vista de lo anterior y en cumplimiento a lo dispuesto por el Artículo 35 Fracción II Inciso c) del Reglamento de la Ley multicitada, el "Comité de Adquisiciones" señala las **11:00 horas del día 14 de agosto de 2018** para dar a conocer el Fallo de la Licitación **No. 32065001-049-2018**, referente al "Suministro de Licenciamiento de Software para la Secretaría de Seguridad Pública Estado de Baja California", quedando convocados en este acto los miembros del "Comité de Adquisiciones" y los Licitantes correspondientes.

No existiendo asuntos pendientes por desahogar, el Presidente da por clausurada la presente reunión el mismo día en que se dio inicio.

**"EL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS
DEL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA"**

"EL PRESIDENTE"

GRECIA PATRICIA TAMAYO TAMAYO

Jefa del Departamento de Invitaciones y Licitaciones, en suplencia de la Oficial Mayor de Gobierno, según lo dispuesto en el inciso c) del último párrafo del artículo 13 de Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California

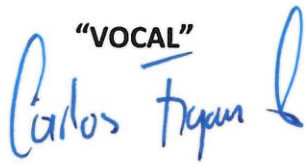
"VOCAL"

ORGANO SOLICITANTE

MARIO DURÁN MACÍAS

En representación de la Policía Estatal Preventiva

A
C
Com e

"VOCAL"


CARLOS FIGUEROA ABOYTIA
En representación del Jefe del Departamento
Administrativo de la Oficialía Mayor

"ASESOR"


ERIKA ROCÍO SAGUCHI ARVAYO
En Representación de la Subsecretaría de
Innovación y Modernización Gubernamental

"VOCAL"


BALTAZAR HERNÁNDEZ PERDOMO
En representación de la Secretaría de Planeación y Finanzas

"VOCAL"


EVA MARISELA RODRÍGUEZ SERNA
En representación de la Secretaría de la Contraloría y
Transparencia Gubernamental

"COMPRADOR"



LUCIANO ALFONSO PEREGRINA VERDUGO
Dirección de Adquisiciones de la
Oficialía Mayor de Gobierno

